

1 Escritura No. 2014-17-01-46-P07496



2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y

5
6 REFORMA DE ESTATUTOS

7
8 COMPAÑÍA

9
10 TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.

11
12 CUANTÍA: 660,00

13
14 Di: 3 copias

15
16 R.R.

17
18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
19 República del Ecuador, hoy día, miércoles tres (3) de septiembre del dos mil
20 catorce, ante mí, DOCTORA HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA, NOTARIA
21 CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, comparece el señor JOSE
22 ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, de estado civil casado, en calidad de
23 Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY
24 AUCANCELA CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se
25 agrega como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,
26 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
27 para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que
28 me presenta; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta

1 escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al
2 texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA
3 NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar
4 una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales e Inclusión de
5 nuevos socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY
6 AUCANCELA CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes-
7 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
8 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la COMPAÑIA
9 DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA., el señor JOSE
10 ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, según consta del nombramiento adjunto que
11 se acompaña como documento habilitante, quien manifiesta su voluntad de
12 suscribir una Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos
13 Sociales e ingreso de nuevos socios a la Compañía. El compareciente es
14 ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Provincia
15 de Pichincha. SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) La COMPAÑIA DE
16 TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA, fue constituida
17 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón
18 Riobamba Dr. Ítalo Bedrán Ríofrío, el quince de Julio del dos mil trece,
19 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de Agosto del dos mil
20 trece , con un capital social suscrito de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES
21 AMERICANOS, con un valor de un dólar americano cada una. B) Mediante acta
22 general universal de socios celebrada el uno de septiembre de dos mil catorce,
23 autoriza el aumento del capital social por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA
24 DÓLARES AMERICANOS, para lo cual autoriza el ingreso de nuevos socios cuyos
25 nombres son: JOSÉ ALBERTO SAGÑAY TENEMAZA, MARIA PIEDAD
26 CHANCUSIG TOAPANTA, JULIO KLEBER VASQUEZ VELASQUEZ y EUSEBIO
27 GUAMAN SAGÑAY quienes deberán aportar sesenta dólares cada uno al capital
28 social. TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



1 SOCIOS: La Junta General Universal de Socios se reunió de
2 , extraordinaria y con carácter de Universal el día viernes uno (1) de septiembre
3 dos mil catorce conforme consta del documento que se adjunta en dos fojas
4 útiles, y aprobó por unanimidad aumentar el Capital suscrito de la COMPAÑIA
5 que actualmente es de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS, a
6 SEISCIENTOS SESENTA DÓLARES AMERICANOS. En esta misma junta, los
7 accionistas, en forma expresa renunciaron a su derecho preferente para suscribir
8 dicho aumento, por lo que se procedió a integrar a los nuevos socios, quienes
9 suscribirán y pagarán las acciones correspondientes en numerario.- Los nuevos
10 socios son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión es nacional, y se
11 autorizó al Gerente para que suscriba las escrituras y más documentos que sean
12 necesarios; de la misma manera se autorizó se expidan los títulos a favor de los
13 nuevos socios, los que tendrán los requisitos determinados en la ley. Los nuevos
14 socios JOSE ALBERTO SAGÑAY TENEMAZA, MARIA PIEDAD CHANCUSIG
15 TOAPANTA, JULIO KLEBER VASQUEZ VELASQUEZ y EUSEBIO GUAMAN
16 SAGÑAY quienes deberán aportar sesenta dólares cada uno al capital social.
17 CUARTA: DEL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.-
18 Conforme a la Resolución de la Junta General de socios de la COMPAÑIA DE
19 TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA, el Aumento de
20 Capital el ingreso de nuevos socios JOSE ALBERTO SAGÑAY TENEMAZA,
21 MARIA PIEDAD CHANCUSIG TOAPANTA, JULIO KLEBER VASQUEZ
22 VELASQUEZ Y EUSEBIO GUAMAN SAGÑAY.- Por lo que en virtud del aumento
23 que se realiza, se reforman el capítulo segundo, de los Estatutos Sociales de la
24 COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA, que
25 en su Artículo octavo deberá decir que "El Capital Social de la compañía es de
26 SEISCIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS (\$660.000. U.S.D.),
27 dividido en seiscientos sesenta participaciones de un dólar cada una que estarán
28 representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con

1 la ley y estos estatutos, certificado que será firmado por el presidente y gerente de
 2 la COMPAÑIA". QUINTA.- DEL MONTO DEL AUMENTO. Y CUADRO DE
 3 INTEGRACION - El monto del Aumento de Capital, se detalla a continuación
 4 en el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la COMPAÑIA DE
 5 TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA. que reemplaza al
 6 anterior, detallado en el artículo trigésimo séptimo de los Estatutos iniciales
 7 que se reforman

8 CUADRO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO.	CAPITAL SUSCRITO y Pagado (anterior) U S D \$	Monto del Aumento de Capital U S D \$	CAPITAL TOTAL (ACTUAL) U S D \$	Nº DE PARTICIP SOCIALES
SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	60.00		60.00	60
SAGNAY AUCANCELA GREGORIO	60.00		60.00	60
SAGNAY AUCANCELA FRANCISCO	60.00		60.00	60
SAGNAY AUCANCELA MARIANO	60.00		60.00	60
SAGNAY AUCANCELA JOSE MANUEL	60.00		60.00	60
PILATAXI SAGNAY ROSENDO	60.00		60.00	60
SAGNAY SAGNAY FRANCISCO	60.00		60.00	60
JOSE ALBERTO SAGNAY TENEMAZA,		60.00	60.00	60
EUSEBIO GUAMAN SAGNAY		60.00	60.00	60
JULIO KLEBER VASQUEZ VELASQUEZ		60.00	60.00	60
MARIA PIEDAD CHANCUSIG TOAPANTA		60.00	60.00	60
TOTAL:	\$ 420	\$ 240.00	\$ 660.00	660

19 SEXTA.- DECLARACION.- El señor JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA, en la
 20 calidad que comparece, bajo juramento, declara: que el aumento de capital
 21 se ha realizado en numerario y que ha sido anotado en los libros
 22 correspondientes. Así mismo declara que la Compañía que representa no tiene
 23 contratos con el Estado. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se
 24 acompaña como documentos habilitantes el nombramiento debidamente inscrito del
 25 señor JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA como gerente de la Compañía y el
 26 Acta de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE
 27 PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA. Usted, señora Notaria, se servirá
 28 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta

DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



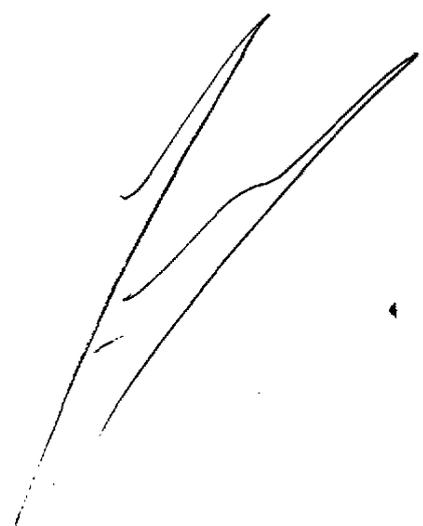
1 escritura. " HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública,
2 todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Mónica
3 con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil uno guión doscientos
4 treinta y ocho del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura
5 pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la
6 comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad
7 de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

8
9 
10 JOSE ALBERTO SAGÑAY AUCANCELA
11 091921609-3



de acto -

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito a los 1 días del mes de Septiembre del año 2014, siendo las 14 horas, se reunieron en la Sede de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Todos los socios de la misma, previa citación hecha por el Gerente, a fin de tratar lo referente, en lo que tiene relación al aumento de Capital Social y a la admisión de nuevos socios.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

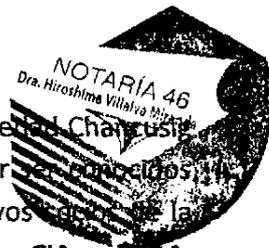
- 1.- llamada a la lista
- 2.- Constatación de Quórum
- 3.- Informe del Gerente
- 4.- aprobación de las propuestas
- 5.- Autorizaciones.

Para la presidencia de la reunión de la Junta se designó al socio señor Gregorio Sagñay Aucancela y como secretario al señor Mariano Sagñay Aucancela. En cumplimiento del orden del día, el señor presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presentes todos ellos, verificando por lo tanto el quórum de la reunión

Seguidamente se le concedió la palabra al señor Gerente de la Compañía quien una vez expuesto los motivos del caso y cumpliendo con el objetivo para lo cual fue citada la junta de socios, presentó a consideración de dos propuesta, una el aumento de capital social y otra la admisión de nuevos socios. Basó las proposiciones el Señor Gerente en las futuras contrataciones de la Compañía, en consideración a que el capital actual no respalda las exigencias de los contratos venideros. Para ello, afirma, se hace necesaria la autorización de admisión de nuevos socios que entran a engrosar el capital de la sociedad, a no ser que los socios existentes aumenten sus aportes.

Ante las propuestas presentadas, el presidente decretó un receso de 20 minutos para considerar las proposiciones.

Una vez reanudada la sesión los socios declaran no estar en condiciones para aumentar sus cuotas y aportes y deciden por unanimidad aprobar el aumento de capital con la admisión de nuevos socios, siempre que los aportes de estos sean iguales a los ya hechos por aquellos individualmente. El señor Gerente toma la palabra para proponer los nombre de las cuatro personas aspirantes a socios que están en capacidad para hacer los aportes



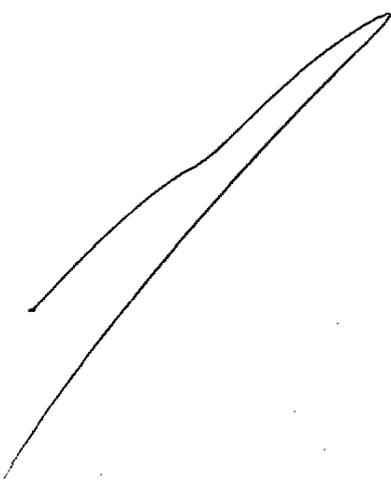
debidos. Se trata de los señores: José Alberto Tenemaza Sagñay, María Piedad Toapanta, Julio Kleber Vásquez Velásquez y Eusebio Guamán Sagñay. Por la Junta de Socios, las personas anteriores son admitidas como nuevos socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Correspondiéndole a cada uno hacer un aporte de sesenta dólares (\$60.00). Así, el capital social es aumentado a la suma de doscientos cuarenta dólares americanos (\$240.00)

Seguidamente la Junta de Socios al Señor Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA.** Para llevar a cabo las diligencias necesaria a fin de obtener la inscripción de los nuevos socios, de recibir enteramente los nuevos aportes de aumentar el capital social.

Siendo las 15:20 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y aprobación de esta acta.

Certificación: El Suscrito Secretario de la Junta de Asamblea General de los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA.LTDA.** Tiene a bien Certificar **Que:** la acta de la sesión general de los socios es fiel copia de la original que reposa en el libro de acta de la Compañía.


Mariano Sagñay Aucancela
SECRETARIO



39105

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.

PROVINCIA PICHINCHA -- CANTON QUITO -- PARROQUIA CHILLOGALLO

Dirección Av. Tnte. Hugo Ortiz S 24-60 y Av. Solanda Telf. 5100406 Cel. 0993577396

QUITO 23 de Agosto de 2013-11-13

José Alberto Sagñay Aucancela

Presente.

Señor José Alberto Sagñay Aucancela me es grato comunicar que el día de hoy 23 de agosto de 2013, La Junta General de socios de la Compañía de Transporte Pesado Sagñay Aucancela Cía. Ltda. Fundamentando en el artículo trigésimo tercero de los Estatutos les designan como **GERENTE DE LA COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Por un período de **DOS AÑOS**. Desde la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, por tanto corresponde a usted ejercer la Administración de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el artículo trigésimo cuarto de los Estatutos y en el acta de la Junta General de los socios de la Compañía del día 23 de Agosto de 2013

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de Julio de 2013 ante el Notario Séptimo de Cantón Riobamba y marginado la misma el día 13 de Agosto de 2013, con la resolución emitida de ANT NO.107-CJ017-2013-UAP-ANT; Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.II.DJC: Q: 13.004063 de 13 de Agosto y Registrado en el Registro Mercantil el día 22 de Agosto de 2013.

Aprovecho la oportunidad para expresaries mis sentimientos de consideración y estima para augurarle éxitos a su gestión en beneficio de la Compañía.

Atentamente

Sr. Gregorio Sagñay Aucancela

PRESIDENTE DE JUNTA

C.C. 091783905-2

CONTRANSAG
COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO

32 AGO 2013

ACEPTACION: Acepto el Cargo de gerente de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.** Quito 23 de Agosto de 2013

Sr. José Alberto Sagñay Aucancela

GERENTE

C.C. 091921609-3



RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todo y cada una de sus partes.

Quito D.M. a **03 SET. 2014**

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUARTE SIMA SEXTA DE QUITO D.M.



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

NOTARIA 46
Dra. Hiroshima Villalba Miranda

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO VALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	30571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12964
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/08/2013
FECHA ACEPTACION:	23/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAGNAY AUCANCELA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0919216093	SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 15/07/2013 NOTARIA 7 RM 22/08/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

RAZÓN: La fotocopia que precede comparada con el documento exhibido ante mí, es igual e íntegra y cada una de sus partes.

Quito D.M. a. 13-SET-2014

Página 1 de 1

Nº 0258665

ESTUDIANTE
SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO
CHIMBORAZO (CULTA) COLUMBE
04 DICIEMBRE 1981
006-0000 00600 1
CHIMBORAZO (CULTA)
COLUMBE



EDUCATIVO PRIMARIA V2343V322E
LABORAL (MAYELA) (MATAKI) SAGNAY
PRIMARIA QUITO
FRANCISCO SAGNAY
MARIA DOLORES SAGNAY
QUITO 3 13 18
E2/10/2020

101-0116



101

101 - 0116 0919216093
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SAGNAY AUCANCELA JOSE ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA CHILLOGALLO
QUITO CANTÓN 1 ZONA
CANTÓN PARROQUIA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



RAZON: yo (copio) que precede
comparada con el documento referido a me
mi, es igual y en cada una de sus partes.
Quito D.M. a 03 SET. 2014

Dr. Ríos Ríos Vilalba Miravita
NOTARIA CON RAZÓN SEXTA DE QUITO D.M.





[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de septiembre de dos mil catorce.

[Handwritten signature]
DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEX TA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 56301

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36974
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3607
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0919216093	SAGÑAY AUCANCELA JOSE ALBERTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SAGÑAY AUCANCELA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

nos Públicos
en Quito



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	240,00
Capital	660,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE AGOSTO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMG-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

